



*Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.7.*

**DISPOSICIÓN N° 0762**

**BUENOS AIRES, 22 ENE 2015**

VISTO el expediente N° 1-0047-0000-015771-14-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

**CONSIDERANDO:**

Que por las presentes actuaciones la firma LABORATORIOS BETA S.A. solicita el cambio de nombre para la Especialidad Medicinal denominada CLARVIX FORTE / EXTRACTO DE GINKO BILOBA, Forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, EXTRACTO DE GINKO BILOBA 80 mg, autorizada por el Certificado N° 36.688.

Que lo solicitado se encuadra dentro de los alcances de la Disposición N°: 857/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para cambio de nombre.

Que a fojas 7 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1.490/92 y 1886/14.

*lls*



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 0762

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma LABORATORIOS BETA S.A.,  
propietaria de la Especialidad Medicinal denominada CLARVIX FORTE /  
EXTRACTO DE GINKO BILOBA, Forma farmacéutica y concentración:  
COMPRIMIDOS RECUBIERTOS, EXTRACTO DE GINKO BILOBA 80 mg, a  
cambiar el nombre del producto que en lo sucesivo se denominará:  
CLARVIX GB.

ARTICULO 2º. - Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado  
Nº 36.688, cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la  
presente Disposición.

ARTICULO 3º. - Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al  
interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente  
disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los  
fines de adjuntar al legajo correspondiente, Cumplido, Archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-015771-14-7

DISPOSICIÓN N°

0762

nc

Ing. ROGELIO LOPEZ  
Administrador Nacional  
A.N.M.A.T.